

*Apertura de la Primera Audiencia Pública relacionada con
acciones de inconstitucionalidad 146 y 147 de 2007,
Despenalización del Aborto hasta
la decimosegunda semana
de gestación en el D.F.**

Señoras y señores:

En este acto, damos inicio a una serie de audiencias públicas en relación con las acciones de inconstitucionalidad 146, y su acumulada 147, ambas de 2007, promovidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República, respectivamente; para denunciar la posible inconstitucionalidad de las reformas al Código Penal y a la Ley de Salud para el Distrito Federal, del 26 de abril de 2007.

Este es el caso conocido públicamente, como “la despenalización del aborto hasta la decimosegunda semana de gestación en esta Ciudad de México”.

Estas audiencias públicas responden a tres principios constitucionales — íntimamente vinculados— que son particularmente importantes para la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

- El derecho a la información;
- La transparencia en el quehacer público, y
- La imparcialidad en la impartición de justicia.

Comprometidos con ellos, el Pleno del Tribunal Constitucional ha abierto estas audiencias públicas, que son un espacio de oralidad, para que las instituciones públicas que aducen la inconstitucionalidad de las reformas y — en su momento— los órganos que defienden la constitucionalidad de las mismas, expresen pública y directamente sus argumentos.

También son espacios para que las agrupaciones, asociaciones y personas interesadas, presenten sus opiniones en uno u otro sentido.

Así, la justicia constitucional se imparte de cara a la nación, con apertura para las partes y los interesados.

Estamos conscientes de que los asuntos como el que es materia de estas audiencias, genera grandes controversias y opiniones encontradas. Sabemos

que enfrentamos una difícil y profunda decisión. Creemos que los espacios abiertos y públicos, y la transparencia en nuestras diligencias (que permiten que cualquier persona pueda ver y sopesar nuestra labor), son muestra de nuestro compromiso con la imparcialidad.

Muchas gracias

* Intervención del Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, en la apertura de la Primera Audiencia Pública relacionada con las acciones de inconstitucionalidad 146 y 147 de 2007, Despenalización del Aborto en el D.F., efectuada en la Ciudad de México, el 11 de abril de 2008.